

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veintiocho (28) de junio de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidós (22) de mayo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1454-19**, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAFAEL BURBANO MUÑOZ**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1454-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-CIT-1454-19

San Juan de Pasto, 22 de mayo de 2019.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAFAEL BURBANO MUÑOZ.

Predio denominado "LA ESPERANZA", "CATAMBUQUILLO LA ESPERANZA, ubicado en la Vereda: Chaves, Municipio: Pasto, Departamento: Nariño" y/o "Predio rural ubicado en la Vereda Chavez, Municipio de Pasto", Vereda Chavez, Municipio de Pasto, Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "LA ESPERANZA", "CATAMBUQUILLO LA ESPERANZA, ubicado en la Vereda: Chaves, Municipio: Pasto, Departamento: Nariño" y/o "Predio rural ubicado en la Vereda Chavez, Municipio de Pasto". Ficha Predial No. RUPA-5.2-0095.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1892 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestra oficina ubicada en la Carrera 22 B No. 12 sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3118169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1454-19 de fecha veintidós (22) de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado. Si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-1454-19

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de las cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **MARIA CATALINA CISNEROS MESIAS** en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Remitido: V. GARCÉS F.
Proyecto: C. CLASIFICAR




www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
[@uniondelsur](https://twitter.com/uniondelsur)
[Union del Sur](https://www.instagram.com/uniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
[viauniondelsur](https://twitter.com/uniondelsur)
[Unión del Sur](https://www.instagram.com/uniondelsur)


OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



RETRIBUYEMOS S.A.
CALLE 99 No. 14 - 49
BOGOTÁ, D.C. (C.R.)
CALLE 99 No. 14 - 49
BOGOTÁ, D.C. (C.R.)

Fecha de Emisión: 31/05/2019 09:00 p. m.
Fecha de Vencimiento: 31/05/2019 09:00 p. m.

Notificación de Emisión



700025740357

NOTIFICACIONES

PTO DE
21

MINISTRO
PASTO NARIÑO

HEREDEROS DETEM E INDETERM DE RAFAEL BURBANO MUÑOZ PREDIO DENOMINAD VEREDA CHAKES LA ESPERANZA
E 220043088


<p>DATOS DEL PASO</p> <p>Not de emisor: SORRE MANILA</p> <p>Valor Comercial: \$ 10.000</p> <p>Porcentaje Pasajero: 7</p> <p>Porcentaje Adicional: 0</p> <p>Porcentaje Base: 1</p> <p>Porcentaje Seguridad: 1</p> <p>Porcentaje Documentos: 1</p>	<p>INDICACIÓN DEL ENVÍO</p> <p>Notificación: \$ 2.300</p> <p>Porcentaje Base: \$ 7</p> <p>Porcentaje Adicional: \$ 200</p> <p>Porcentaje Seguridad: \$ 0</p> <p>Porcentaje Documento: \$ 0.500</p> <p>Porcentaje Base: \$ 0.190</p>
--	--

EMISORA
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR, CC 1130950030
CRA. 22 B P. 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOCUCO
PASTO NARIÑO

Nombre y Valor

Obtenido por:

SIM REVISAR



**RECOGIDAS
SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCANDO 018 777
O MARCANDO 018 777

© 2019 Rumichaca S.A. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

www.uniondelsur.co



INTERRAPIDISMO S.A
NIT: 800211569-7
Fecha y Hora de Admisión: 30/05/2019 09:04 a. m.
Tiempo estimado de entrega: 31/05/2019 06:00 p. m.

PTO 57
21

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
PASTO\NARI\COL
HEREDEROS DETEM E INDETERM DE RAFAEL BURBANO MUÑOZ PREDIO DENOMINAE
VEREDA CHAVES LA ESPERANZA
3108993030

DATOS DEL ENVÍO
Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
No. de esta Postal: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kg's: **1**
Grado de seguridad:

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO
Notificaciones
Valor flete: \$ 5.300
Valor Desembarco: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 6.500
Forma de pago: **CONTADO**

DOCUMENTOS

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ... 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
 Desconocido Retenido Dirección errada No Recibido Sin Recibirlo Otro

Fecha por Interferido Faltado de Entrega: **31/5/19** Formato: No Sí

Fecha por Interferido Faltado de Entrega: Formato: No Sí

FECHA DE ENTREGA
DÍA: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
MES: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
AÑO: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
HORA: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
MIN: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

RECIUDADOR
Nombres: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
Apellidos: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
Cédula o Nit: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

Nombre y sello de recibido: _____
Observaciones: **Día Incompleto**

Cód./Nombre origen: **2946/pas2946.pasto**
Agencia/Punto/Mensajero
Mensajero que entrega: _____

GMC-GMC-8-07 www.mensajes-super.com - clientes@mensajes-super.com
Super del Sur Inc. - Concesionaria del Sur - Bogotá D.C.
Carrera No. 7-4-98 - PNB. Teléfono: 47333445
99826149337

PRUEBA DE ENTREGA



En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026149357 el día treinta (30) de mayo de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAFAEL BURBANO MUÑOZ**, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA veintiocho (28) junio / 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

